

Alegaciones durante el trámite de Audiencia Pública al Proyecto de Real Decreto de Troncalidad Especialidad de Inmunología.

Hola a todos los Asociados de la Sociedad de Inmunología de la Comunidad de Madrid, Como Presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Inmunología en el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud he recibido un escrito de la Secretaría del Consejo comunicando la apertura del Plazo de Trámite de Audiencia Pública del Proyecto del Real Decreto de Troncalidad (RDT) el 18 de Diciembre de 2012. Como sabéis el RD sobre Troncalidad que va a ser próximamente publicado (posiblemente durante el primer cuatrimestre del 2013) no ha recogido nuestras opiniones (enmiendas) sobre la Especialidad de Inmunología ubicada en el Tronco de Laboratorio, incluidas de forma sumarial en el Documento "Alegaciones" presentadas en el anterior trámite de Audiencia en Agosto de 2011 (se adjunta) y recientemente (Noviembre de 2012) discutidas en la Dirección General de Ordenación Profesional del MSSSI (30 de Octubre de 2012). Debido a que no han sido consideradas reiteradamente nuestras propuestas de modificación del RD hemos comunicado, por escrito de fecha 28 de Noviembre de 2012, a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio nuestra negativa a aceptar estar incluidos en el Tronco de Laboratorio en la forma en que dicho Tronco está diseñado en el actual RD (<http://www.msssi.gob.es/normativa/docs/Rdecretotroncalidad.pdf>).

La Comisión Nacional ha estado desde hace años de forma continua tratando de que la Especialidad de Inmunología esté adecuadamente definida y ubicada en el RD sobre la base de sus objetivos, competencias y actividades profesionales tanto de Laboratorio como Médicas. Así pues, tal como es preceptivo según la Ley vamos a elaborar UN INFORME CON LAS OPORTUNAS OPINIONES Y ALEGACIONES que será enviado desde la CNI, ratificando nuestra postura de no conformidad con el RD. La importancia de realizar este nuevo Documento de Alegaciones es poder dejar establecidas las bases de lo que en el futuro puedan ser las negociaciones con el MSSSI en relación con la Especialidad de Inmunología.

Como se ha decidido por la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 27 de Diciembre, cualquier socio de la SICAM que desee aportar sus comentarios o sugerencias en este tema de gran importancia para el Futuro de nuestra Especialidad lo puede hacer a través de nuestra WEB de la SICAM (www.inmunologiamadrid.org). Existe un apartado de TRONCALIDAD con al anterior Documento de Alegaciones de Agosto de 2011, que os puede servir de base para vuestros comentarios y el texto completo del Proyecto de Real Decreto sobre Troncalidad del 11 de Diciembre de 2012. También se ha habilitado un buzón para que enviéis lustras sugerencias y comentarios. Desde un punto de vista práctico podéis desarrollar vuestros comentarios de forma diferenciada para la actividad de Laboratorio (A) y para la actividad asistencial Médica (B) de la Especialidad. Por favor, podéis enviar vuestros comentarios hasta el 14 de Enero del 2013. El plazo máximo para que el Presidente remita este Documento desde la CNI a la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud para que emita el Informe preceptivo del Consejo Nacional que establece la Ley es el 20 de Enero.

Aprovecho la ocasión para deseáros lo mejor para el 2013.

Eduardo Fernández-Cruz
Presidente de la SICAM